

Fundación 	ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_101 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

**INVITACIÓN A COTIZAR
N ° 2023-0160**

ACLARACIONES No 1

“Contratar el suministro de uniformes, calzado y calzado especial para satisfacer las necesidades de la Fundación EPM.”

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de la Invitación a Cotizar N° 2023-0160; complementando, corrigiendo, adicionando o eliminando la información suministrada en cada uno de los numerales relacionados a continuación. Teniendo en cuenta el numeral 20. Comunicación oficial, de la invitación antes mencionada, en la cual se expresa puntualmente que:

“Se recibirán observaciones e inquietudes de parte de los interesados en participar hasta el 29 de noviembre de 2023 hasta las 4:00 p.m. LA FUNDACIÓN EPM tendrá hasta el 30 de noviembre de 2023 para dar respuesta con las respectivas aclaraciones y/o adendas modificatorias, si es del caso, que brinden respuesta a las observaciones e inquietudes recibidas.”

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad sobre las siguientes observaciones:

Observación / Pregunta / Aclaración 1.

Solicitamos encarecidamente nos permitan elaborar las muestras en otra tela diferente con el fin de agilizar el desarrollo y en lo posible ampliar el plazo de entrega de las muestras hasta al menos el 15 de diciembre de 2023.

Respuesta 1.

La Fundación EPM atendiendo a que la pregunta/observación se da en dos líneas, se permite responder de la siguiente manera:

- a) Frente a la propuesta de elaborar las muestras en telas diferentes, lo invitamos a que se remita a la solicitud de oferta numerales:
 - i. Numeral 9.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, Sub-numeral 23 (pág. 13) características fundamentales de los productos que requiere la Fundación.

Fundación 	ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_101 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

- ii. Numeral 10 MUESTRAS (pág. 15) “Cada oferente deberá enviar muestra **similar o igual** a cada ítem descrito en el Anexo No 3 Fichas técnicas” esto quiere decir, que, las telas que proponen los oferentes cumplen con las características indicadas en la solicitud de oferta, con criterios de sostenibilidad, las muestras pueden llegar en esos materiales, siempre y cuando se ajusten dichas telas a los requerimientos técnicos indicados en las fichas técnicas.
- b) Con respecto a la ampliación del plazo para la entrega de muestras, este será prorrogado hasta el día 11 de diciembre de 2023, fecha máxima donde se cierra el proceso y se reciben las propuestas económicas.

Observación / Pregunta / Aclaración 2.

Cantidades de Prendas. Por favor indicar la cantidad de Prendas por ítem. Podemos observar el formato de los precios por unidad con IVA y total por prenda. Pero no encuentro la cantidad de prendas por ítem.

Respuesta 2.

La Fundación EPM se permite aclarar que para el presente proceso no se tiene con un dato exacto de las cantidades que se pedirán durante la vigencia 2024, año en el cual se tiene proyectada la ejecución del contrato, por lo anterior en el formulario de precios, numeral 12 (pág. 17) de la invitación a cotizar, indica que el valor debe ser precio unitario por cada ítem.

Observación / Pregunta / Aclaración 3.

Para el volumen de muestras la fecha del 06 de diciembre es muy cercana. Por favor aplazar la entrega hasta la misma fecha de cierre. 11 diciembre de 2023.

Respuesta 3.

La fundación EPM se permite aclarar que con respecto a la ampliación del plazo para la entrega de muestras, este será prorrogado hasta el día 11 de diciembre de 2023, fecha máxima donde se cierra el proceso y se reciben las propuestas económicas.

Observación / Pregunta / Aclaración 4.

Cuál es la relación de los documentos que debe acompañar la presentación de la propuesta.

Respuesta 4.

La Fundación EPM se permite aclarar que los documentos necesarios para la presentación de las propuestas están relacionados en los siguientes numerales de la Invitación a Cotizar INV 2023-0160:

- Numeral 7, Requisitos de participación.

 Fundación epm [®]	ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_101 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

- Numeral 8 Requisitos contractuales de participación, allí encontrará la información que dará respuesta a su inquietud.
- Numeral 14 de la página 21, "Factores de evaluación", específicamente el numeral 14.3 "criterios de sostenibilidad" relaciona los soportes que se deben adjuntar para cumplir con este criterio particular.

Observación / Pregunta / Aclaración 5.

Si existe un tiempo para hacer ajustes después de ser adjudicado el proceso. Por favor considerar el volumen de muestras. Ya que, con la calidad de una prenda, ya pueden establecer la calidad de lo ofertado. Escoger solo Hombre o Mujer.

Respuesta 5.

La Fundación EPM se permite aclarar con respecto a la primera parte de la inquietud, que, después de que sea adjudicado el proceso en la firma del acta de inicio se pueden hacer las revisiones que hayan quedado pendientes en la etapa precontractual y ajustar algunos detalles de forma que no impliquen modificaciones sustanciales al proceso.

Con respecto a la segunda parte de la inquietud, la cantidad de muestras solicitadas se hace necesario de la manera como lo indica la invitación a cotizar, debido que para la institución es indispensable la validación de los patronajes tanto para hombre como para mujer, los diseños, las costuras y demás detalles técnicos, que por tratarse de un proceso nuevo con actualización de condiciones y materiales, requiere de un mayor detalle, que no dé lugar a modificaciones y/o errores en la calidad de las prendas que se van a solicitar.

Atentamente,

Fundación EPM

30 de noviembre de 2023.